

PROGRAMA ESPECIAL PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD 2025-2030 - DOF 29/10/25

Estimados y estimadas,

En el marco del Servicio de Información Jurídica y por indicaciones de la Mtra. Margarita Espino, les comparto el **Programa Especial para la Productividad y la Competitividad 2025-2030** (PEPC):



[Programa Especial para la Productividad y la Competitividad 2025-2030.](#)

En el PEPC se presentan los objetivos, estrategias y líneas de acción que conforman la **política nacional de fomento económico** dirigida a impulsar el **incremento** sostenido de la **productividad** y la **competitividad**, **potenciar la inversión**, **fortalecer las cadenas productivas**, **eleva el contenido tecnológico** y **valor agregado nacional**, el **desarrollo económico** y el **empleo**.

En ese sentido, el PEPC se integra por los siguientes objetivos y sus respectivas Líneas de acción:

1. Impulsar la innovación y la soberanía tecnológica, energética y alimentaria para incrementar el bienestar de las familias mexicanas.

- 1.1. Fortalecer el marco legal, la formación de talento especializado, la infraestructura científica, la vinculación entre los sectores productivos, público y social para impulsar el desarrollo científico, tecnológico y la innovación.
- 1.2. Desplegar y consolidar los mecanismos y las herramientas para habilitar la transformación digital y la modernización del sector público que incremente la productividad y competitividad del país.
- 1.3. Incrementar la producción de alimentos de calidad, a precios accesibles para toda la población, que promueva el beneficio de las y los productores agrícolas para alcanzar la soberanía alimentaria.
- 1.4. Promover el acceso equitativo a la energía eléctrica para todos los hogares y actividades económicas, como contribución al desarrollo sustentable del país.
- 1.5. Fomentar la asignación eficiente de los recursos productivos a través de una política integral de desarrollo territorial para cerrar las brechas de crecimiento regional.

2. Incrementar el bienestar de las y los trabajadores a través de una mejor capacitación y asignación de la fuerza laboral, condiciones laborales modernas, prevención de la salud y equilibrio vida trabajo, con un enfoque de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

- 2.1. Optimizar la asignación de la fuerza laboral a través de la formación, capacitación, reconversión, reincorporación y recalificación de las habilidades de las y los mexicanos, con un enfoque humanista.

- 2.2. Modernizar las condiciones laborales de las personas trabajadoras mexicanas que permitan incrementar la productividad laboral y el bienestar de la población.
- 2.3. Fortalecer los servicios de salud para promover el bienestar de las y los mexicanos y aumentar sus capacidades productivas.
- 2.4. Fortalecer acciones que promuevan el balance vida-trabajo y políticas orientadas al cuidado de niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad, personas adultas mayores, y la promoción de un envejecimiento saludable, que reconozcan, reduzcan, redistribuyan, remuneren y representen a las personas cuidadoras, y así aportar a la construcción de una sociedad de cuidados.
- 2.5. Impulsar políticas que consoliden la igualdad sustantiva de género para garantizar la autonomía económica de las mujeres y su participación plena en la sociedad.

3. Consolidar políticas públicas que permitan mejorar la capacidad productiva del país y fortalezcan el mercado interno con mayor contenido nacional en la producción y consumo, para apuntalar a México como un actor relevante en las cadenas globales de valor.

- 3.1. Promover el desarrollo de las cadenas de proveeduría para aumentar el contenido nacional en todas las fases productivas, con un enfoque especial en el fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas y las vocaciones regionales del país.
- 3.2. Facilitar la movilidad de personas y mercancías en todo el territorio nacional para integrar los diversos mercados regionales, robustecer las redes de proveeduría local, e incrementar la competitividad del país.
- 3.3. Simplificar y reducir los trámites que regulan las empresas para incrementar la inversión nacional y extranjera y promover la creación de nuevas empresas y la expansión de las existentes, con énfasis en sectores productivos que generan alto valor agregado.
- 3.4. Modernizar las condiciones de acceso a financiamiento de las pequeñas y medianas empresas para aumentar su productividad y competitividad.

En el enlace adjunto podrán conocer las Líneas de acción de cada Estrategia.

A la espera de que esta información le sea de interés y utilidad para llevar a cabo sus importantes labores académicas, universitarias y de incidencia social, les envío un cordial saludo.